ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 4 Serie 2010-2011

Presentado por: Hons. Luís C. Maldonado Padilla, Antonio Luís Soto Torres, Carlos M. Santos Otero, Juanita Lebrón Román, Lourdes Capestany Figueroa, Sara Nieves Díaz, Carmen Báez Pagan, Miguel Negrón Rivera, Esther Rivera Ortiz, Carlos Juan Álvarez González, Aída Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca y Ramón Ruiz Sánchez.

PARA EXPRESAR NUESTRO RESPALDO A LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR LUIS FORTUÑO Y LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CREACION DEL PROYECTO VIA VERDE, QUE REDUNDARA EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS PUERTORRIQUEÑOS Y CONTRIBUIRA A SU VEZ A UNA TRANSICION ORDENADA Y PLANIFICADA AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGIA RENOVABLE

Por Cuanto: Vía Verde es un abarcador y ambicioso proyecto del Gobernador

de Puerto Rico Luís Fortuño en conjunto con la Autoridad de Energía Eléctrica cuyo objetivo principal es el diversificar las fuentes energéticas usadas en Puerto Rico para reducir la

dependencia del petróleo.

Por Cuanto: Con esta diversificación en las fuentes de energía se garantiza una

reducción de cerca de 64% en las emisiones de contaminantes a la atmosfera incluyendo el dióxido de carbono, responsable en gran

medida del llamado calentamiento global.

Por Cuanto: Además con este proyecto se podría reducir el costo en la energía

en cerca de un veinte por ciento, promoviendo así al País, como uno mucho más competitivo en la atracción de industrias y empresas, fomentando así la creación y permanencia de empleos bien remunerados en momentos de estrechez económica en los que

vivimos actualmente.

Por Cuanto: Cerca del 70% de la electricidad que se produce en Puerto Rico,

proviene del Petróleo, atando la producción de esta a productores fuera de los Estados Unidos colocando a nuestro Pueblo a la merced de los mercados globales, totalmente fuera de nuestro control. Teniendo como opción el gas natural que actualmente su mayor productor lo es los Estados Unidos de América, nación de

cual somos parte.

Por Cuanto: Las ventajas del gas natural es la forma eficiente de conversión y

la quema limpia y baja en contaminantes debido a que se compone básicamente de metano, gas producido de manera natural por los procesos de descomposición de materia orgánica. Además es el combustible fósil mas limpio del planeta y existe en grandes

cantidades en diferentes zonas del planeta.

Por Cuanto: Este paso importante a sistemas de producción de energía mucho

más limpio, eficiente y económico debe ser considerado como el

paso apropiado a sistemas de energía renovable.

Por Cuanto:

La aspiración de todos lo es la producción total de energía de fuentes renovables, por esto al final de mes de julio el Gobernador de Puerto Rico, firmó varias leyes que propician y fomentan la creación de empresas y mecanismos dedicados a la producción de energía renovable a través del mecanismo de alianzas público privadas.

Por Cuanto:

Por otro lado el aspecto de seguridad en el manejo de este recurso es sin duda un aspecto de importancia en la ciudadanía. Es por esto que se hace necesario establecer aquellos mecanismos disponibles para la protección de todos.

Por Cuanto:

En el proyecto de nuestro Gobernador en conjunto con la Autoridad de Energía Eléctrica, se instalarán tuberías de transferencia de gas natural soterradas a una profundidad aproximada de cuatro pies, cumpliendo así con los más rigurosos estándares de seguridad de todo los Estados Unidos.

Por Cuanto:

Como requisito de reglamentación federal, toda servidumbre del sistema de transferencia tendrá sus marcadores y letreros con las advertencias de rigor además se han establecido 150 pies de servidumbre para mayor seguridad, cumpliendo y superando lo establecido por las autoridades locales y federales.

Por Cuanto:

Con esta transición que se propone se disminuye además los posibles riesgos de contaminación por petróleo de nuestro recurso turístico y natural más preciado, como lo son nuestras costas y recursos marinos como recientemente vimos en el área de Guaynanilla y todavía más reciente en las costas de Louisiana.

POR TANTO:

RESUELVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY DIA 18 DE AGOSTO DE 2010.

Sección 1ra.:

Se expresa nuestro respaldo a la propuesta del Gobernador Luís Fortuño y la Autoridad de Energía Eléctrica en la creación del proyecto Vía Verde, que redundará en una mejor calidad de vida para todos los puertorriqueños y contribuirá a su vez a una transición ordenada y planificada al desarrollo de proyectos de energía renovable.

Sección 2da.:

Esta resolución será enviada al Gobernador Honorable Luis Fortuño Burset, al Ing. Miguel A. Cordero, Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica así como a los medios de difusión radiales, escritos y televisivos de Puerto Rico.

Sección 3ra.:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Presidente

Secretaría

+

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, Serie 2010-2011, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión ordinaria del día 18 de agosto de 2010.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luís Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Lourdes Capestany Figueroa
Carmen Báez Pagan
Luís Carlos Maldonado Padilla
Carlos Juan Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Omar Llópiz Burgos

Carlos M. Santos Otero Andrés Rodríguez Rivera Sara Nieves Díaz Miguel Negrón Rivera Esther Rivera Ortiz Juan Berrios Arce Ramón Ruiz Sánchez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 20 de del mes de agosto de 2010.

Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970 / Tel. 787-720-4040 ext. 3600 • Fax 787-287-1058 "Forjando Nuestro Futuro"